UGT ZARAGOZA
Calle Costa nº1, 3ª planta
C.P. 50.001
Zaragoza
976 700 110

UGT HUESCA
Avda. del Parque nº 9
C.P. 22002
Huesca
974 224 050

UGT TERUEL
Pza. de la Catedral nº 9
C.P. 44001
Teruel
978 601 096

CONTACTO

UGT ARAGÓN
C/ Costa, 1, 3ª planta
Departamento de Servicios Sociales
serviciossociales@aragon.ugt.org
Telf. **976 700 119**

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DIRIGIDO A JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Aragón
ión Europea
GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Industria y Empleo.
inaem
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

UGT Aragón en colaboración y cofinanciación del Fondo Social Europeo, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Empleo, va a desarrollar un programa de empoderamiento dirigido a jóvenes víctimas de violencia de género, hayan iniciado o no proceso de denuncia.

El ámbito de intervención desde dónde se desarrollarán las actuaciones será la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período de enero a octubre de 2019, Dichas actuaciones, se irán desarrollando a través de los itinerarios individualizados acordados con las participantes y serán: **de apoyo psicosocial, de orientación y formación y preventivas.**

- Las **psicosociales** permitirán que las participantes adquieran el empoderamiento necesario para normalizar sus vidas y tener una independencia económica, través de los itinerarios individualizados,
- Las **de orientación y formación,** darán respuesta a las necesidades de cada persona y de la oferta del mercado de trabajo
- Las **preventivas** irán encaminadas a sensibilizar, prevenir y detectar casos de violencia de género no denunciados.

Este proyecto se desarrollará en colaboración con el resto de Agentes implicados en el colectivo a trabajar.

DESTINATARIAS

Mujeres jóvenes menores de 30 años, victimas de violencia de género, que estén inscritas en el INAEM como demandantes de empleo y/o inscritas en el Fichero de Garantía Juvenil.

Y que al menos reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Tener sentencia condenatoria, resolución judicial con medidas cautelares o informe del Ministerio Fiscal que indique existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia.
- Estar en situación de riesgo o vulnerabilidad, abalada por un organismo o entidad de la Red Pública (no es necesario que se haya iniciado proceso de denuncia).

OBJETIVOS

- Sensibilizar, prevenir y detectar situaciones de violencia ejercidas hacia las mujeres más jóvenes.
- Empoderar a las jóvenes para conseguir la autonomía personal.
- Apoyar y promover el acceso al empleo y/o el retorno al Sistema Educativo, para lograr la independencia económica.

ACTUACIONES

- Difusión del programa y sensibilización.
- Detección de casos no denunciados.
- Acogida, detección de necesidades y elaboración del plan de acción hacia el empoderamiento.
- Adquisición de competencias personales, transversales y profesionales, mediante tutorías personalizadas, talleres grupales y acciones formativas.
- Orientación y apoyo para la búsqueda activa y mantenimiento del empleo.
- Inserción laboral y mantenimiento del puesto de trabajo.